



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 003-2024 - G.R.CAJ

UN (1) PRACTICANTE

I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **PRACTICANTE PROFESIONAL**
- Cantidad:** UNO (01)
- Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Sub Gerencia de Estudios.
- Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos
- del Gobierno Regional Cajamarca.
- Base legal:**
 - ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios del Sector Público.
 - ✓ Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
 - ✓ Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
 - ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
 - ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.

2. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|---------------------|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none">• Universitario de las carrera de Ingeniería Civil |
| Nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none">• Egresado o Bachiller <p>El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.</p> |



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



| | |
|--|--|
| Competencias | <ul style="list-style-type: none">• Adaptabilidad• Análisis De Problemas• Automotivación• Control• Capacidad Crítica• Creatividad• Comunicación Verbal Y No Verbal Persuasiva• Comunicación Escrita• Compromiso• Decisión• Tolerancia Al Estrés• Escucha• Energía• Flexibilidad• Independencia• Integridad• Iniciativa• Liderazgo• Meticulosidad• Planificación Y Organización• Sociabilidad• Tenacidad• Trabajo En Equipo |
| CAPACITACIONES Curso, Taller, Diplomado o Especialización (acreditar con certificado o constancia) | <ul style="list-style-type: none">• Ofimática nivel básico |
| CONOCIMIENTOS | <ul style="list-style-type: none">• Elaboración de Expedientes Técnicos |

3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El/la **"PRACTICANTE PROFESIONAL"** en la Sub Gerencia de Estudios, desarrollara las actividades siguientes:

- Apoyar en la tramitación de la documentación de los expedientes administrativos.
- Colaborar con el seguimiento a los trámites realizados por la Sub Gerencia de Estudios.
- Proyectar documentos técnicos y/o administrativos que disponga la Sub Gerencia de estudios.
- Analizar los documentos recibidos de trámite documentario para orientar su trámite respectivo.
- Revisar la cartera de inversiones de la Sub Gerencia de Estudios para actualizar la información.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



- Mantener actualizada la data respecto del seguimiento de las inversiones que se encuentran a nivel de expediente técnico.
- Atender de manera coordinada con el Sub Gerente, el despacho de la Sub Gerencia de estudios.
- Otras que le asigne su jefe inmediato superior.

4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|------------------------------|---|
| Lugar de prestación Servicio | Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca |
| Tiempo del convenio | Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024 |
| Subvención mensual | S/ 1025.00 (Mil Veinticinco 00/100 Soles) mensuales, |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI. |